

00000310

Dr. DANIEL HUGO ANGLADA  
Prosecretario  
Internamente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

ACTA NÚMERO TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE

En la ciudad de La Plata, a los DOCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO, en la Sala de Sesiones Plenarias Dr. Mario Fernando Monacelli Erquiaga, sita en el tercer piso del edificio de la sede de calle Diagonal 79 número 910 de esta ciudad, se labra la presente de la sesión del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires de la que participan el Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lazzari, el Vicepresidente Dr. Daniel Enrique Navas, los Consejeros Titulares Dres. Jorge Eduardo Barberis, José Luis de Miguel, Julio Marcelo Dileo, José María Eseverri, Carlos Ramón Lami, Luis Horacio Llamedo, Victorio Carlos Migliaro, Julio Arturo Pángaro, Alberto Justino Rivas, Pedro Enrique Trotta, Edgar Alvaro Valiente y Jorge Luis Zunino y el Consejero Suplente Dr. Enrique Quiroga convocada a fin de tratar el siguiente temario: -----

ORDEN DEL DIA de la Sesión del Consejo de la Magistratura del día lunes 12/10/2004 hora 11:30-----

- 1- Entrevista a postulantes a cargos de Juez de Tribuna de Familia de San Isidro (1 cargo) (16).-----  
2- Recepción de Informes Consultivos Departamentales.-----  
3- Lectura y consideración acta sesión anterior.-----  
4- Informe de Presidencia.-----  
5- Informe de Mesa de Coordinación y Control.-----  
6- Informe de Secretaría. Estado de los concursos.-----  
7- Tratamiento y consideración de la situación del postulante Dr. Juan Carlos Nuñez.-----  
8- Designación nuevos Académicos en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal.-----  
9- Tratamiento y consideración operatividad de exámenes del 15 y 16 de diciembre.-----  
10- Informe de Subsecretaría Administrativa.-----  
11- Fondo para gastos de exámenes días 10 de noviembre de 2004 (Juez Correccional) y 16 de noviembre de 2004 (Juez de Garantías)-----  
12- Convocatoria nuevos concursos.-----  
13- Determinación de fecha y hora de inicio de la próxima sesión.---//

///14-Determinación fecha próximas entrevistas a postulantes de concurso.-----

15-Análisis del sistema de evaluación.-----

16-Tratamiento y consideración de Informes Salas Examinadoras sobre exámenes en corrección.-----

17- Necesidades para funcionamiento en nuevo edificio.-----

**APERTURA DE LA SESION:** Siendo las doce horas veinte minutos, se declara abierta la sesión y en razón de no encontrarse el Sr. Presidente ni el Sr. Vicepresidente, asume la dirección de la misma el Sr. Consejero Titular Dr. Carlos Ramón Lami.-----

**ASUNCION DE PRESIDENCIA:** Siendo las trece horas treinta minutos y habiendo arribado a la sesión, asume la presidencia de la misma el Sr. Vicepresidente del Consejo Dr. Daniel Enrique Navas.-----

**RECEPCIÓN DE ENTREVISTA A POSTULANTES JUEZ DE TRIBUNAL DE FAMILIA:** El Consejo de la Magistratura, de acuerdo a lo establecido en los artículos 28 de la ley 11868 y 23 del Reglamento, recibe en entrevista a los postulantes en el concurso para el cargo de Juez de Tribunal de Familia del Departamento Judicial de San Isidro, que aprobaran los exámenes rendidos el 1º de julio de 2004 o hubieran ejercido en dicho concurso la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura, Dres.: Pablo Ernesto Bocaccia; Ana Maria Chechile; Jose Luis Cociña; Beatriz Bibiana de Sousa Inacio; Soledad de Vedia; Pablo Horacio Ferrari; Alicia Maria Gavotti; Adriana Sofia Marquez; Andrea Valeria Morrone; Elizabeth Maria Roitman; Eduardo Guillermo Roveda; Analía Inés Sanchez; Silvia Celina Sendra; Aurora Estela Souza y Sandra Fabiana Veloso.-----

**CONSIDERACION DE ENTREVISTA PARA CONCURSO ADJUNTO DE DEFENSOR OFICIAL CON COMPETENCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Y DE FAMILIA:** En el caso de la Dra. Beatriz, Bibiana de Sousa Inacio, al momento de la entrevista, se considera su carácter de postulante en el concurso convocado por el cargo de **Adjunto de Defensor Oficial con competencia en lo Civil y Comercial y de Familia** [examen del día 06 de julio de 2004], en virtud de haber ejercido, en dicho concurso, la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura.-----//

00000311

Dr. DANIEL HUGO ANGLADA  
Prosecretario  
Internamente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

///ASUNCION DE PRESIDENCIA: Siendo las quince horas y habiendo arribado a la sesión, asume la presidencia de la misma el Sr. Presidente del Consejo Dr. Eduardo Néstor de Lázzeri.-----

RECEPCION DE INFORMES CONSULTIVOS DEPARTAMENTALES: De acuerdo a lo indicado en los artículos 12 y 15 de la ley 11.868, el Consejo de la Magistratura toma conocimiento de los informes elaborados por los Consultivos Departamentales sobre los postulantes en los Concursos por cargos de: Asesor de Incapaces de La Plata (un cargo) -examen día 27 de abril de 2004-, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Mar del Plata (un cargo) y Trenque Lauquen (un cargo) -examen día 24 de junio de 2004-, Juez de Tribunal de Familia de San Isidro (un cargo) -examen día 1º de julio de 2004- y Juez de Cámara en lo Civil y Comercial de Mercedes (un cargo) -examen día 7 de julio de 2004- que fueran producidos por escrito. Con ese mismo objeto se recibe al Dr. Atilio Ricardo Rosello, Consultivo por el Colegio de Abogados de Mercedes, quien vuelca al plenario de manera verbal su informe respecto de los postulantes en los concursos supra mencionados. -----

LECTURA Y CONSIDERACION ACTA SESION ANTERIOR: Habiendo sido leída, se aprueba el acta de la sesión anterior. -----

INFORME DE SECRETARIA. ESTADO DE LOS CONCURSOS: El Consejo de la Magistratura toma conocimiento de los Informes de Secretaría y Estado de los Concursos que en copia se adjuntan a la presente.-----

INFORME DE MESA DE COORDINACION Y CONTROL: Integrantes de la Mesa de Coordinación y Control, informan al plenario sobre los temas que fueran objeto de particular consideración y que han sido tratados en el seno de la reunión mantenida en el día de la fecha.-----

INFORME SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA: El Dr. Oscar Raimundo Fueyo vuelca al plenario el informe correspondiente al área a su cargo, copia del cual se adjunta a la presente, de lo que toma conocimiento el cuerpo. En dicho informe la Subsecretaría Administrativa pone a consideración del Consejo las alternativas propuestas por Provincia Seguros S.A. por la cobertura de Responsabilidad Civil por el uso de Ascensores (adjuntando la nota que se recibiera, enviada a esos efectos por la mencionada empresa). Ante las alternativas//

///propuestas, el Consejo decide contratar, la que se menciona como "OPCIÓN II"-----

MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 549 MODO DE ESCRITURA DE EXÁMENES:

Ante la información volcada al plenario por la Mesa de Coordinación y Control, previo informe efectuado ante esta por el señor Prosecretario a cargo interinamente de la Secretaría del Consejo de la Magistratura, respecto de las dificultades que se originan en relación al uso de computadoras portátiles por parte de los postulantes en los exámenes que por el alto número de inscriptos deben ser tomados fuera de la sede del Consejo. Que entre dichas dificultades es de reseñar: la verificación -en el plazo de cinco días hábiles- del contenido de los programas y documentos contenidos en las notebooks a fin de autorizar o no el uso de las mismas (contando el Consejo con solo dos personas capacitadas para ello -quienes también trabajan en la carga y procesamiento de datos- ; el almacenamiento y resguardo en sitio seguro -desde su recepción hasta el momento del examen- de los ordenadores portátiles entregados por los postulantes (hoy guardados en las dos cajas fuertes con que cuenta la Secretaría las cuales tienen una capacidad limitada de almacenamiento) ; el traslado de las computadoras hasta el lugar en que se tome el examen (contando el Consejo con un único vehículo automotor); problemas técnicos que podrían producirse en el tránscurso de los exámenes como cortes de la alimentación eléctrica (supuesto que ha ocurrido en anteriores oportunidades en que se han tomado exámenes en la escuela Juan Vucetich; inconvenientes técnicos en la operación de las computadoras como v.gr. tildado del ordenador, configuración de márgenes de las hojas en que debe ser confeccionado y entregado el examen, dificultades de impresión (que comúnmente ocurren en todos los exámenes, contándose con solo dos personas capacitadas para tratar de dar una solución a los mismos); necesidad de una nueva verificación de los contenidos de las computadoras y traslado de éstas a la sede del Consejo y nuevamente al lugar en que se tomaran los exámenes en los casos en que los mismos postulantes rindan pruebas cuyas fechas se establecieran para días inmediatamente próximos. Que siendo varios de los inconvenientes antes mencionados, comunes a todos los exámenes,///

00000312  
Dr. DANIEL HUGO ANGLADA  
Prosecretario  
Internamente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

///resultan de una más fácil subsanación cuando es bajo el número de postulantes que utilizan ordenadores.-----

En razón de lo expuesto el Consejo de la Magistratura dicta la siguiente Resolución modificatoria de la nº 0549 de fecha 10 de mayo de 2004:-----

VISTAS las dificultades de carácter técnico y operativo que se originan en relación al uso de computadoras portátiles, por parte de los postulantes, en los exámenes que por el alto número de inscriptos se prevé deban ser tomados fuera de la sede del Consejo y, -----  
CONSIDERANDO que resulta conveniente adecuar la actual reglamentación dispuesta para la autorización del uso de ordenadores portátiles por postulantes en los concursos que se tramitan por ante el Consejo de la Magistratura, a fin de evaluar en la oportunidad de cada uno de los concursos la posibilidad de autorizar el uso de dichos medios técnicos

-----  
Por ello, -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----  
-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----  
-----R E S U E L V E : -----

Artículo 1º: Modificar el artículo 1º de la Resolución N° 0549 de ----- fecha 10 de mayo de 2004 dando al mismo la siguiente redacción : " Artículo 1º: Establecer que los postulantes, deberán confeccionar las pruebas escritas : -----  
a) en máquina de escribir, mecánica o eléctrica, que será aportada por el postulante en el momento del examen. -----  
b) en máquina computadora portátil visada y precintada por el Consejo, para lo cual deberán ser presentadas en la Secretaría del Consejo de la Magistratura a los efectos de su inspección con no menos de cinco días hábiles de antelación al examen. El contenido de las mismas se limitará al sistema operativo y un procesador de textos (sin documentos). La impresora y demás accesorios serán aportados por el postulante en el momento del examen.-----  
El Consejo podrá disponer la no autorización del uso de máquinas computadoras portátiles en un determinado concurso. -----//

///c) en forma manuscrita, con letra de imprenta perfectamente legible."-----

Artículo 2: Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese. Resolución N°0590.-----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----

NO AUTORIZACIÓN DEL USO DE COMPUTADORAS PORTÁTILES EN LOS EXÁMENES A TOMARSE LOS DÍAS 15 Y 16 DE DICIEMBRE DE 2004 CORRESPONDIENTES A LOS CONCURSOS A QUE SE HA CONVOCADO PARA LA COBERTURA DE CARGOS DE AGENTE FISCAL Y DE ADJUNTO DE AGENTE FISCAL Y DE DEFENSOR OFICIAL CON COMPETENCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL Y DE ADJUNTO DE DEFENSOR OFICIAL CON COMPETENCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL.-----

Atento lo informado por la Secretaría respecto de las dificultades en relación al uso de computadoras portátiles por parte de los postulantes que habrán de rendir los exámenes correspondientes a los concursos convocados para la cobertura de cargos de Agente Fiscal y Adjunto de Agente Fiscal y de Defensor Oficial con competencia en lo Criminal y Correccional y Adjunto de Defensor Oficial con competencia en lo Criminal y Correccional, en los cuales se prevé habrá un alto número de inscriptos lo cual hará necesario que sean tomados fuera de la sede del Consejo de la Magistratura, se dispone no autorizar el uso de máquinas computadoras portátiles en las pruebas de oposición correspondientes a los mencionados concursos.-----

RESOLUCIÓN PRESENTACIÓN EFECTUADA POR EL DR. ENRIQUE FEDERICO BONOMI:----- Vista la presentación efectuada por el Dr. Enrique Federico Bonomi el día 7 de octubre de 2004 el Consejo de la Magistratura dicta la siguiente Resolución:-----

VISTA: la presentación del Dr. Enrique Federico Bonomi de fecha 7 del corriente, en la que solicita se considere su incorporación al concurso para el cargo de Defensor titular en el Departamento Judicial de Lomas de Zamora, por opción del art. 21 del Reglamento;----- Que manifiesta que no ha podido inscribirse en término por no haber recibido la comunicación a través de la Unión de Magistrados y Funcionarios de ese Departamento Judicial, de la cual es miembro; y///

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

00000310  
  
Dr. DANIEL HUGO ANGLADA  
Prosecretario  
Internamente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

///CONSIDERANDO: que la inscripción para el concurso de referencia cerró el día 9 de septiembre de 2004; habiéndose notificado su fecha de apertura y cierre por medio de publicaciones en el Boletín Oficial, en el diario La Nación, en la página Web del Consejo y a través de los Colegios de Abogados y de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial;-----

Que este Consejo es ajeno a los hechos que según el peticionante le impidieron inscribirse oportunamente a concurso;-----

POR ELLO,-----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E : -----

Artículo 1º: Rechazar la petición de inscribirse tardíamente a concurso formulada por el Dr Enrique Federico Bonomi.-----

Artículo 2º: Regístrese, notifíquese al interesado y archívese.-----

Resolución N°0591.-----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----

RESOLUCIÓN OTORGANDO FONDO PARA ATENDER GASTOS DE EXAMEN DEL DÍA 10 DE

NOVIEMBRE: Ante lo informado por la Secretaría respecto a la necesidad de atender los gastos que genere el examen de oposición a llevarse a cabo el día 10 de noviembre de 2004, el Consejo de la Magistratura dicta la siguiente resolución: -----

VISTO: Lo solicitado por la Secretaría del Consejo de la Magistratura, en relación a solventar los gastos correspondientes a la toma del examen de oposición a llevarse a cabo el día 10 de noviembre de 2004.-

CONSIDERANDO: Que el Consejo de la Magistratura, en el marco de la convocatoria efectuada, ha determinado el día 10 de noviembre de 2004, como fecha para la toma del examen de Juez de Juzgado en lo Correccional de los Departamentos Judiciales de La Plata (un cargo),

Morón (un cargo) y San Isidro (un cargo). -----

Que en la ocasión del referido examen, brindarán su asistencia los Académicos Dres. Luis María Chichizola y Benjamín Ramón Sal Llangués, Gualberto actuando como Sala Examinadora la integrada por los Dres. Arturo Baistrocchi, Jorge Eduardo Barberis, José María Eseverri y Alberto Justino Rivas. -----//

///Que los exámenes de oposición ut supra indicados se prevé que sean tomados en la Sede del Consejo de la Magistratura, sita en la calle Diagonal 79 N°910 esquina 4 y 57 de la ciudad de La Plata. -----

Que las modalidades ideadas por este Consejo hacen necesaria, para su realización, contar con equipamiento adecuado de sillas, mesas y demás muebles; el otorgamiento de un refrigerio mínimo a los postulantes que participan en la prueba de oposición, evitando de esta manera que tomen contacto con personas ajenas a la organización, y atender a otros gastos afines al mismo.-----

Que el costo aproximado de los servicios mencionados anteriormente asciende a la suma de pesos tres mil quinientos (\$3.500,00).-----

Que por lo expuesto, se hace necesario proveer los fondos correspondientes a tales efectos, a la Secretaría del Consejo de la Magistratura, con el cargo de la debida rendición de cuentas. -----

-----POR ELLO: -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA-----

-----DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E : -----

Artículo 1º: De acuerdo a lo solicitado por la Secretaría del Consejo de la Magistratura, autorizar a la Subsecretaría Administrativa del Consejo de la Magistratura a la liquidación y pago de un anticipo de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500,00.-) al Prosecretario a cargo interinamente de la Secretaría del Consejo de la Magistratura Dr. Daniel Hugo Anglada, o en su ausencia, a la Prosecretaria Interina Dra. Fabiana Isabel Caldera, para atender erogaciones de alquiler de sillas, mesas y muebles; otorgamiento de un refrigerio mínimo a los postulantes que participen en las pruebas de oposición, y demás gastos, inherentes a la toma del examen del día 10 de noviembre de 2004. -----

Artículo 2º: Dicho anticipo se otorgará con cargo a rendir cuenta en forma documentada de la inversión en el término de quince días hábiles posteriores a la toma del examen de referencia.-----

Artículo 3º: Participarán en el evento mencionado -además de Consejeros y Académicos- quienes formalicen su postulación al concurso de referencia dentro del período de inscripción, cuyo cierre opera///



00000314  
Dr. DANIEL HUGO ANGLADA  
Prosecretario  
Internamente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

///el día 28 de octubre de 2004, y deban rendir la prueba de oposición prevista en el artículo 19 del Reglamento del Consejo de la Magistratura. La nómina de dichos postulantes será comunicada a la Subsecretaría Administrativa por la Secretaría.-----

Artículo 4º: El importe expresado en el Artículo 1º será atendido con cargo a las partidas específicas del gasto que se realice, en el momento de la rendición a la Subsecretaría Administrativa.-----

Artículo 5º: Regístrese, comuníquese y pase a la Secretaría y Subsecretaría Administrativa, a sus efectos.-----

Resolución N°0592.-----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----

RESOLUCIÓN OTORGANDO FONDO PARA ATENDER GASTOS DE EXAMEN DEL DÍA 16 DE

NOVIEMBRE: Ante lo informado por la Secretaría respecto a la necesidad de atender los gastos que genere el examen de oposición a llevarse a cabo el día 16 de noviembre de 2004, el Consejo de la Magistratura dicta la siguiente resolución: -----

VISTO: Lo solicitado por la Secretaría del Consejo de la Magistratura, en relación a solventar los gastos correspondientes a la toma del examen de oposición a llevarse a cabo el día 16 de noviembre de 2004.-

CONSIDERANDO: Que el Consejo de la Magistratura, en el marco de la convocatoria efectuada, ha determinado el día 16 de noviembre de 2004, como fecha para la toma del examen de Juez de Juzgado de Garantías de los Departamentos Judiciales de Pergamino (un cargo), San Isidro (un cargo condicional) y San Martín (un cargo).-----

Que en la ocasión del referido examen, brindarán su asistencia los Académicos Dres. Norma Elena Echaire y Hugo Mario Sierra, actuando como Sala Examinadora la integrada por los Dres. Carlos Ramón Lami, Mónica Edith Litza, Pedro Enrique Trotta y Edgar Alvaro Valiente. -----

Que los exámenes de oposición ut supra indicados se prevé que sean tomados en la Sede del Consejo de la Magistratura, sita en la calle Diagonal 79 N°910 esquina 4 y 57 de la ciudad de La Plata. -----

Que las modalidades ideadas por este Consejo hacen necesaria, para su realización, contar con equipamiento adecuado de sillas, mesas y demás muebles; el otorgamiento de un refrigerio mínimo a los postulantes//

///que participan en la prueba de oposición, evitando de esta manera que tomen contacto con personas ajena a la organización, y atender a otros gastos afines al mismo.-----

Que el costo aproximado de los servicios mencionados anteriormente asciende a la suma de pesos tres mil quinientos (\$ 3.500,00).-----

Que por lo expuesto, se hace necesario proveer los fondos correspondientes a tales efectos, a la Secretaría del Consejo de la Magistratura, con el cargo de la debida rendición de cuentas. -----

-----POR ELLO: -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA-----

-----DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E : -----

Artículo 1º: De acuerdo a lo solicitado por la Secretaría del Consejo de la Magistratura, autorizar a la Subsecretaría Administrativa del Consejo de la Magistratura a la liquidación y pago de un anticipo de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500,00.-) al Prosecretario a cargo interinamente de la Secretaría del Consejo de la Magistratura Dr. Daniel Hugo Anglada, o en su ausencia, a la Prosecretaria Interina Dra. Fabiana Isabel Caldera, para atender erogaciones de alquiler de sillas, mesas y muebles; otorgamiento de un refrigerio mínimo a los postulantes que participen en las pruebas de oposición, y demás gastos, inherentes a la toma del examen del día 16 de noviembre de 2004. -----

Artículo 2º: Dicho anticipo se otorgará con cargo a rendir cuenta en forma documentada de la inversión en el término de quince días hábiles posteriores a la toma del examen de referencia.-----

Artículo 3º: Participarán en el evento mencionado -además de Consejeros y Académicos- quienes formalicen su postulación al concurso de referencia dentro del período de inscripción, cuyo cierre opera el día 4 de noviembre de 2004, y deban rendir la prueba de oposición prevista en el artículo 19 del Reglamento del Consejo de la Magistratura. La nómina de dichos postulantes será comunicada a la Subsecretaría Administrativa por la Secretaría.-----

Artículo 4º: El importe expresado en el Artículo 1º será atendido con cargo a las partidas específicas del gasto que se realice, en el///



///momento de la rendición a la Subsecretaría Administrativa.-----

Artículo 5º: Regístrese, comuníquese y pase a la Secretaría y Subsecretaría Administrativa, a sus efectos.-----

Resolución N°0593.-----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----

DESIGNACIÓN DE ACADÉMICOS EN DERECHO PENAL: Tras haber considerado la necesidad de designar Académicos en Derecho Penal, y habiendo evaluado los antecedentes de los propuestos, se decide designar como Asesores Académicos en Derecho Penal para cumplir funciones durante el año en curso a los Dres. Carlos Alberto Mahiques, Fernando Luis María Mancini Hebeica y Enrique Francisco Solsona. -----

INFORME DE SALAS EXAMINADORAS SOBRE ESTADO DE LA CORRECCION DE LOS EXÁMENES DE LOS CONCURSOS EN TRÁMITE: Integrantes de las Salas Examinadoras que intervienen en los concursos por los cargos de Juez de Cámara de Apelación en lo Contencioso Administrativo [examen del día 1º de junio de 2.004]; Juez de Paz Letrado [examen del día 4 de agosto de 2004]; Juez de Juzgado de Garantías en lo Penal [examen del día 11 de agosto de 2004]; Agente Fiscal y Adjunto de Agente Fiscal [examen del día 22 de septiembre de 2004]; Defensor Oficial y Adjunto de Defensor Oficial con competencia en lo Criminal y Correccional [examen del día 23 de septiembre de 2004] Y Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial [examen del día 06 de octubre de 2004] informan del estado y avance de la corrección de las pruebas.-----

ELEVACIÓN Y APROBACIÓN DE INFORME SALA EXAMINADORA DE JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL DE QUILMES Y SAN MARTÍN: Integrantes de la Sala Examinadora que interviene en el concurso cuyos exámenes fueron rendidos el día 24 de agosto del año 2004 por aspirantes al cargo de Juez de Tribunal en lo Criminal de los Departamentos Judiciales de Quilmes (un cargo) y San Martín (un cargo) elevan al plenario el informe elaborado de acuerdo a las pautas que aprobara este Consejo en su sesión del 11 de noviembre de 2002, sugiriendo mantener el punto de corte allí establecido de forma tal que deberían mantener su calidad de postulantes en el mencionado concurso los autores de los exámenes que alcanzaran o superaran los ciento veinte (120,00) puntos en la///

///suma de ambos módulos y, en forma simultánea alcanzaran o superaran los cuarenta (40,00) puntos en cada uno de los módulos integrantes de la prueba. Se transcribe el cuadro que forma parte del informe:-----

| <u>JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL</u> |                                   |                                       |                               |                                   |
|--|-----------------------------------|---------------------------------------|-------------------------------|-----------------------------------|
| 24 de Agosto de 2004                   |                                   |                                       |                               |                                   |
| <u>Letra Clave</u>                     | Subtotal<br>Resolución de<br>caso | Subtotal<br>Preguntas<br>conceptuales | <u>Puntaje<br/>Máx 200,00</u> | <u>Aprobados<br/>≥ 120,00 (*)</u> |
| JTC 01                                 | 80                                | 52                                    | 132                           | <b>A</b>                          |
| JTC 02                                 | 40                                | 08                                    | 48                            | --                                |
| JTC 03                                 | 40                                | 46                                    | 86                            | --                                |
| JTC 04                                 | 40                                | 66                                    | 106                           | --                                |
| JTC 05                                 | 80                                | 70                                    | 150                           | <b>A</b>                          |
| JTC 06                                 | 60                                | 42                                    | 102                           | --                                |
| JTC 07                                 | 40                                | 44                                    | 84                            | --                                |
| JTC 08                                 | 100                               | 96                                    | 196                           | <b>A</b>                          |
| JTC 09                                 | 40                                | 62                                    | 102                           | --                                |
| JTC 10                                 | 80                                | 60                                    | 140                           | <b>A</b>                          |
| JTC 11                                 | 20                                | 37                                    | 57                            | --                                |
| JTC 12                                 | 60                                | 44                                    | 104                           | --                                |
| JTC 13                                 | 20                                | 24                                    | 44                            | --                                |
| JTC 14                                 | 20                                | 24                                    | 44                            | --                                |
| JTC 15                                 | 95                                | 68                                    | 163                           | <b>A</b>                          |
| JTC 16                                 | 40                                | 80                                    | 120                           | <b>A</b>                          |
| JTC 17                                 | 55                                | 72                                    | 127                           | <b>A</b>                          |
| JTC 18                                 | 40                                | 86                                    | 126                           | <b>A</b>                          |
| JTC 19                                 | 40                                | 28                                    | 68                            | --                                |
| JTC 20                                 | 20                                | 88                                    | 108                           | --                                |
| JTC 21                                 | 80                                | 76                                    | 156                           | <b>A</b>                          |
| JTC 22                                 | 60                                | 80                                    | 140                           | <b>A</b>                          |
| JTC 23                                 | 00                                | 04                                    | 04                            | --                                |
| JTC 24                                 | 100                               | 86                                    | 186                           | <b>A</b>                          |
| JTC 25                                 | 40                                | 46                                    | 86                            | --                                |



00001316

Dr. DANIEL HUGO ANGLADA  
Prosecretario  
Internamente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL

24 de Agosto de 2004

| <u>Letra Clave</u> | Subtotal<br>Resolución de<br>caso | Subtotal<br>Preguntas<br>conceptuales | Puntaje<br>Máx 200,00 | <u>Aprobados</u><br>≥ 120,00 (*) |
|--------------------|-----------------------------------|---------------------------------------|-----------------------|----------------------------------|
| JTC 26             | 30                                | 74                                    | 104                   | --                               |
| JTC 27             | 80                                | 42                                    | 122                   | A                                |
| JTC 28             | 08                                | 44                                    | 52                    | --                               |
| JTC 29             | 70                                | 94                                    | 164                   | A                                |
| JTC 30             | 45                                | 42                                    | 87                    | --                               |
| JTC 31             | 40                                | 70                                    | 110                   | --                               |
| JTC 32             | 55                                | 44                                    | 99                    | --                               |
| JTC 33             | 25                                | 65                                    | 90                    | --                               |
| JTC 34             | 40                                | 32                                    | 72                    | --                               |
| JTC 35             | 20                                | 48                                    | 68                    | --                               |
| JTC 36             | 80                                | 100                                   | 180                   | A                                |
| JTC 37             | 20                                | 80                                    | 100                   | --                               |
| JTC 38             | 20                                | 100                                   | 120                   | --                               |
| JTC 39             | 20                                | 60                                    | 80                    | --                               |
| JTC 40             | 20                                | 70                                    | 90                    | --                               |
| JTC 41             | 40                                | 60                                    | 100                   | --                               |
| JTC 42             | 20                                | 70                                    | 90                    | --                               |
| JTC 43             | 40                                | 72                                    | 112                   | --                               |
| JTC 44             | 40                                | 74                                    | 114                   | --                               |
| JTC 45             | 20                                | 78                                    | 98                    | --                               |
| JTC 46             | 40                                | 60                                    | 100                   | --                               |
| JTC 47             | 20                                | 74                                    | 94                    | --                               |
| JTC 48             | 60                                | 96                                    | 156                   | A                                |
| JTC 49             | 90                                | 100                                   | 190                   | A                                |
| JTC 50             | 40                                | 96                                    | 136                   | A                                |
| JTC 51             | 40                                | 59                                    | 99                    | --                               |
| JTC 52             | 40                                | 96                                    | 136                   | A                                |
| JTC 53             | 60                                | 78                                    | 138                   | A                                |



g

20

**JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL**

**24 de Agosto de 2004**

| <u>Letra Clave</u> | <u>Subtotal<br/>Resolución de<br/>caso</u> | <u>Subtotal<br/>Preguntas<br/>conceptuales</u> | <u>Puntaje<br/>Máx 200,00</u> | <u>Aprobados<br/>≥ 120,00 (*)</u> |
|--------------------|--|--|-------------------------------|-----------------------------------|
| JTC 54             | 20   | 78   | 98                            | --                                |
| JTC 55             | 60   | 70   | 130                           | A                                 |
| JTC 56             | 20   | 18   | 38                            | --                                |
| JTC 57             | 20   | 56   | 76                            | --                                |
| JTC 58             | 20   | 80   | 100                           | --                                |
| JTC 59             | 20   | 80   | 100                           | --                                |
| JTC 60             | 20   | 64   | 84                            | --                                |
| JTC 61             | 80   | 100  | 180                           | A                                 |
| JTC 62             | 20   | 72   | 92                            | --                                |
| JTC 63             | 20   | 72   | 92                            | --                                |
| JTC 64             | 20   | 62   | 82                            | --                                |
| JTC 65             | 12   | 24   | 36                            | --                                |
| JTC 66             | 80   | 90   | 170                           | A                                 |
| JTC 67             | 40   | 86   | 126                           | A                                 |
| JTC 68             | 20   | 88   | 108                           | --                                |
| JTC 69             | 40   | 88   | 128                           | A                                 |
| JTC 70             | 20   | 48   | 68                            | --                                |
| JTC 71             | 60   | 66   | 126                           | A                                 |
| JTC 72             | 20   | 82   | 102                           | --                                |
| JTC 73             | 40   | 80   | 120                           | A                                 |
| JTC 74             | 20   | 64   | 84                            | --                                |
| JTC 75             | 20   | 86   | 106                           | --                                |

(\*) Con puntaje no inferior a cuarenta (40,00) en cada uno de los módulos de la prueba-----

Tras haber analizado el informe, se decide aprobar el mismo y establecer que los examinandos a quienes pertenezcan los exámenes que alcanzaran o superaran los ciento veinte (120,00) puntos en total (y en forma simultánea alcanzaran o superaran los cuarenta -40,00- puntos en cada uno de los módulos integrantes de la prueba), conserven su calidad de postulantes en el citado concurso, no así los restantes,///

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

00000317  
D. DANIEL HUGO ANGLADA  
Prosecretario  
Internamente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

///de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura. -----  
verificado por los Consejeros presentes que no se han violentado los precintos colocados en la urna conteniendo los sobres con los números claves identificatorios de los exámenes, se procede a su apertura y a realizar, por Secretaría, el correspondiente entrecruzamiento del cual resulta el cuadro que se transcribe a continuación: -----

| JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL |  |  |                       |                           |                 |            |                          |
|---------------------------------|--|--|-----------------------|---------------------------|-----------------|------------|--------------------------|
| 24 DE AGOSTO DE 2004            |  |  |                       |                           |                 |            |                          |
| <u>Letra Clave</u>              | Subtotal Resolución de caso (Máx. 100) | Subtotal Preguntas conceptuales (Máx. 100) | Puntaje<br>Máx 200,00 | Aprobados<br>≥ 120,00 (*) | Número<br>Clave | APELLIDO   | NOMBRES                  |
| JTC 01                          | 80                                     | 52   | 132                   | A                         | 004             | SAGASTUME  | GABRIEL RICARDO          |
| JTC 02                          | 40                                     | 8  | 48                    | --                        | 011             | FERRARI    | DOMINGO CAYETANO EUGENIO |
| JTC 03                          | 40                                     | 46   | 86                    | --                        | 013             | CASARIEGO  | JOSE LUIS                |
| JTC 04                          | 40                                     | 66   | 106                   | --                        | 015             | GAMMINO    | ORLANDO FABIO            |
| JTC 05                          | 80                                     | 70   | 150                   | A                         | 020             | CARNIEL    | ISABEL NOEMI             |
| JTC 06                          | 60                                     | 42   | 102                   | --                        | 023             | COLAZO     | JUAN IGNACIO             |
| JTC 07                          | 40                                     | 44   | 84                    | --                        | 029             | ANTIN      | SERGIO ALEJANDRO         |
| JTC 08                          | 100                                    | 96   | 196                   | A                         | 034             | ERMACORA   | SILVIA LILIANA           |
| JTC 09                          | 40                                     | 62   | 102                   | --                        | 035             | MENICHELLI | MILENA MARISA            |
| JTC 10                          | 80                                     | 60   | 140                   | A                         | 036             | FARINA     | GUSTAVO DARIO            |
| JTC 11                          | 20                                     | 37   | 57                    | --                        | 037             | PAPAVERO   | MARCELO NESTOR           |
| JTC 12                          | 60                                     | 44   | 104                   | --                        | 038             | SARRA      | LEONARDO FERNANDO        |
| JTC 13                          | 20                                     | 24   | 44                    | --                        | 039             | DIAZ       | ESTEBAN MARCELO          |
| JTC 14                          | 20                                     | 24   | 44                    | --                        | 040             | MURACA     | SERGIO FABIAN            |
| JTC 15                          | 95                                     | 68   | 163                   | A                         | 041             | MEYER      | ROSANA VALERIA           |
| JTC 16                          | 40                                     | 80   | 120                   | A                         | 042             | CALVENTE   | RAUL DANIEL              |
| JTC 17                          | 55                                     | 72   | 127                   | A                         | 043             | PORTIGLIA  | CARLOS MARIO             |
| JTC 18                          | 40                                     | 86   | 126                   | A                         | 044             | RIAL       | JUAN MANUEL              |
| JTC 19                          | 40                                     | 28   | 68                    | --                        | 046             | RUIZ MORA  | ERNESTO                  |
| JTC 20                          | 20                                     | 88   | 108                   | --                        | 048             | YAÑEZ      | RICARDO ERNESTO ANTONIO  |

JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL

24 DE AGOSTO DE 2004

| <u>Letra<br/>Clave</u> | Subtotal<br>Resolución<br>de caso<br>(Máx. 100) | Subtotal<br>Preguntas<br>conceptuales<br>(Máx. 100) | Puntaje<br><u>Máx 200,00</u> | <u>Aprobados</u><br><u>≥ 120,00 (*)</u> | <u>Número</u><br><u>Clave</u> | APELLIDO          | NOMBRES                          |
|------------------------|---|---|------------------------------|---|-------------------------------|-------------------|----------------------------------|
| JTC 21                 | 80  | 76  | 156                          | A                                       | 049                           | REIL              | SANTIAGO<br>EDUARDO              |
| JTC 22                 | 60  | 80  | 140                          | A                                       | 050                           | YUTIZ             | MARIO PEDRO                      |
| JTC 23                 | 0   | 4   | 4                            | --                                      | 051                           | BOROWSKI          | AUGUSTO<br>EDGARDO               |
| JTC 24                 | 100   | 86  | 186                          | A                                       | 052                           | NUÑEZ             | RODRIGO<br>MARIANO               |
| JTC 25                 | 40  | 46  | 86                           | --                                      | 056                           | MARCO             | MARISA SILVIA                    |
| JTC 26                 | 30  | 74  | 104                          | --                                      | 058                           | MOREIRA           | OLGA ROSA                        |
| JTC 27                 | 80  | 42  | 122                          | A                                       | 060                           | MARCOS            | OSCAR<br>RODOLFO                 |
| JTC 28                 | 8   | 44  | 52                           | --                                      | 062                           | FERNANDEZ<br>IMAZ | SILVINA ALICIA                   |
| JTC 29                 | 70  | 94  | 164                          | A                                       | 064                           | MORA              | MARIA DEL<br>CARMEN              |
| JTC 30                 | 45  | 42  | 87                           | --                                      | 065                           | SAEZ              | HUGO<br>LEOPOLDO                 |
| JTC 31                 | 40  | 70  | 110                          | --                                      | 066                           | BACCINI           | CARLOS<br>ROMAN                  |
| JTC 32                 | 55  | 44  | 99                           | --                                      | 070                           | SCHÄFER           | SERGIO<br>ADRIAN                 |
| JTC 33                 | 25  | 65  | 90                           | --                                      | 081                           | CROSETTI          | ANDRES<br>ALEJANDRO              |
| JTC 34                 | 40  | 32  | 72                           | --                                      | 087                           | VINCIGUERRA       | ROLANDO<br>JOSE                  |
| JTC 35                 | 20  | 48  | 68                           | --                                      | 088                           | GONZALEZ          | GLADYS<br>NOEMI                  |
| JTC 36                 | 80  | 100   | 180                          | A                                       | 091                           | FOGLIA            | SEBASTIAN<br>LUIS                |
| JTC 37                 | 20  | 80  | 100                          | --                                      | 095                           | DE ROSA           | HUGO ADRIAN                      |
| JTC 38                 | 20  | 100   | 120                          | --                                      | 097                           | ANGULO            | DURGA<br>MARCELA<br>PAULA        |
| JTC 39                 | 20  | 60  | 80                           | --                                      | 099                           | TATO              | STELLA MARIS                     |
| JTC 40                 | 20  | 70  | 90                           | --                                      | 100                           | CASTRO            | GUILLERMO                        |
| JTC 41                 | 40  | 60  | 100                          | --                                      | 102                           | PAITA             | RAFAEL<br>HECTOR                 |
| JTC 42                 | 20  | 70  | 90                           | --                                      | 104                           | GIANOLLI          | MARISA ADELA                     |
| JTC 43                 | 40  | 72  | 112                          | --                                      | 106                           | LEGUISAMO         | WALTER<br>ROBERTO                |
| JTC 44                 | 40  | 74  | 114                          | --                                      | 108                           | AGUIRRE           | JAQUELINA<br>ELIZABETH<br>RAQUEL |
| JTC 45                 | 20  | 78  | 98                           | --                                      | 110                           | ROUMIEU           | FELIX<br>GUSTAVO                 |
| JTC 46                 | 40  | 60  | 100                          | --                                      | 112                           | PARISI            | ROXANA                           |

00000318  
D. DANIEL HUGO ANGELADA  
Prosecretario  
Internamente a cargo de la Secretaria  
del Consejo de la Magistratura

JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL  
24 DE AGOSTO DE 2004

| Letra<br>Clave | Subtotal<br>Resolución<br>de caso<br>(Máx. 100) | Subtotal<br>Preguntas<br>conceptuales<br>(Máx. 100) | Puntaje<br>Máx 200,00 | Aprobados<br>≥ 120,00 (*) | Número<br>Clave | APELLIDO                      | NOMBRES                        |
|----------------|---|---|-----------------------|---------------------------|-----------------|-------------------------------|--------------------------------|
|                |   |   |                       |                           |                 |                               | ANDREA                         |
| JTC 47         | 20  | 74  | 94                    | --                        | 114             | MERCURI                       | GUILLERMO<br>GASTON            |
| JTC 48         | 60  | 96  | 156                   | A                         | 116             | PERDICHIZZI                   | RICARDO<br>GABRIEL             |
| JTC 65         | 12  | 24  | 36                    | --                        | 118             | LUCCHETTI                     | ALBERTO<br>JOSE                |
| JTC 49         | 90  | 100   | 190                   | A                         | 120             | LAGO                          | DANIEL<br>HORACIO              |
| JTC 50         | 40  | 96  | 136                   | A                         | 121             | PINTO DE<br>ALMEIDA<br>CASTRO | MARIA LAURA                    |
| JTC 51         | 40  | 59  | 99                    | --                        | 122             | GONZALEZ                      | JUAN JOSE                      |
| JTC 52         | 40  | 96  | 136                   | A                         | 123             | MARINO                        | LUCIANO<br>JAVIER              |
| JTC 53         | 60  | 78  | 138                   | A                         | 124             | BOUCHOUX                      | MANUEL<br>ALBERTO              |
| JTC 54         | 20  | 78  | 98                    | --                        | 126             | MATA                          | JUAN MARTIN                    |
| JTC 55         | 60  | 70  | 130                   | A                         | 127             | TATARSKY                      | DIEGO                          |
| JTC 56         | 20  | 18  | 38                    | --                        | 128             | GILES                         | ALBERTO<br>JUSTO               |
| JTC 57         | 20  | 56  | 76                    | --                        | 132             | VITALE                        | GABRIEL<br>MAURO ARIEL         |
| JTC 58         | 20  | 80  | 100                   | --                        | 135             | JULIANO                       | ERNESTO<br>CARLOS<br>FRANCISCO |
| JTC 59         | 20  | 80  | 100                   | --                        | 137             | SALATINO                      | EDGARDO<br>HORACIO             |
| JTC 60         | 20  | 64  | 84                    | --                        | 139             | BAQUEDANO                     | MARIA ELENA                    |
| JTC 61         | 80  | 100   | 180                   | A                         | 141             | INTROZZI<br>TRUGLIA           | ARIEL<br>ALFREDO               |
| JTC 62         | 20  | 72  | 92                    | --                        | 143             | FORTUNATTI                    | CLAUDIA<br>CECILIA             |
| JTC 63         | 20  | 72  | 92                    | --                        | 144             | ROLON                         | PABLO ADRIAN                   |
| JTC 64         | 20  | 62  | 82                    | --                        | 146             | MASTRONARDI                   | JOSE MARIA                     |
| JTC 66         | 80  | 90  | 170                   | A                         | 150             | ALBARRACIN                    | CESAR<br>MIGUEL                |
| JTC 67         | 40  | 86  | 126                   | A                         | 151             | LESCANO                       | ALEJANDRA<br>RAQUEL            |
| JTC 68         | 20  | 88  | 108                   | --                        | 153             | VON LEERS                     | CRISTIAN AXEL                  |
| JTC 69         | 40  | 88  | 128                   | A                         | 154             | NALDINI                       | ADOLFO<br>EDUARDO              |
| JTC 70         | 20  | 48  | 68                    | --                        | 155             | BERLINGIERI                   | ROBERTO<br>JAVIER              |
| JTC 71         | 60  | 66  | 126                   | A                         | 156             | VENDOLA                       | DAMIAN                         |

JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL

24 DE AGOSTO DE 2004

| <u>Letra Clave</u> | <u>Subtotal Resolución de caso (Máx. 100)</u> | <u>Subtotal Preguntas conceptuales (Máx. 100)</u> | <u>Puntaje</u><br><u>Máx 200,00</u> | <u>Aprobados</u><br><u>&gt; 120,00 (*)</u> | <u>Número Clave</u> | <u>APELLIDO</u> | <u>NOMBRES</u>  |
|--------------------|---|---|-------------------------------------|--|---------------------|-----------------|-----------------|
| JTC 72             | 20  | 82  | 102                                 | --   | 157                 | MOLINELLI       | ALBERTO         |
| JTC 73             | 40  | 80  | 120                                 | A  | 158                 | FUNES           | ROQUE GUILLERMO |
| JTC 74             | 20  | 64  | 84                                  | --   | 159                 | STEPANIUC       | JUAN EDUARDO    |
| JTC 75             | 20  | 86  | 106                                 | --   | 160                 | PROME           | MARISA GABRIELA |

(\*) Con puntaje no inferior a cuarenta (40,00) en cada uno de los módulos de la prueba.

Por Secretaría se notificará a cada examinando, de acuerdo a lo establecido en la resolución 404, la pérdida o mantenimiento de su calidad de postulante en el concurso.

AMPLIACIÓN CONVOCATORIA A CONCURSO PARA CUBRIR CARGOS DE AGENTE

FISCAL: Vista la nota suscripta por el Sr. Subsecretario de Justicia de la Provincia de Buenos Aires Dr. Carlos Horacio Martiarena, fechada el día 8 de octubre de 2004 y que tuviera ingreso a la Secretaría de este Consejo en el día de la fecha, por medio de la cual se solicita la cobertura condicional de un cargo de Agente Fiscal en el Departamento Judicial San Isidro por renuncia en trámite de la Dra. Alejandra Doti. Atendiendo a la misma, y en razón a que es posible incorporar dicha vacante condicional al concurso convocado para cubrir cargos de similar tenor cuyo periodo de inscripción comienza el día 14 de octubre de 2004, se resuelve ampliar la convocatoria de referencia incorporando un cargo condicional de Agente Fiscal en el Departamento Judicial San Isidro. Dispónese dar publicación de la ampliación de la convocatoria mediante la publicación de un aviso por un día en el Diario La Nación y por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.

FIJACIÓN FECHA ELABORACIÓN DE TERNAS DE: ASESOR DE INCAPACES, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL, JUEZ DE TRIBUNAL DE FAMILIA

Y JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL: Ante el estado de los concursos en trámite, se decide incorporar en el orden del día de la sesión del lunes 1º de noviembre de 2004, la elaboración de///

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

00000319  
DR. DANIEL HUGO ANGLADA  
Prosecretario

Interinamente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

///las ternas correspondientes a los concursos en trámite por cargos de Asesor de Incapaces del Departamento Judicial de La Plata [examen de oposición del 27 de abril de 2004]; de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de los Departamentos Judiciales de Mar del Plata y Trenque Lauquen [examen de oposición del 24 de junio de 2004]; de Juez de Tribunal de Familia del Departamento Judicial San Isidro [examen de oposición del 1º de julio de 2004] y de Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de Mercedes [examen de oposición del 7 de julio de 2004] de lo que se notifican los Consejeros presentes. -----

DETERMINACIÓN DE FECHAS DE PRÓXIMAS ENTREVISTAS A POSTULANTES: Atento el Estado de los concursos en trámite, se decide establecer que en la próxima sesión habrán de realizarse las entrevistas a quince postulantes en el concurso por el cargo de Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Mercedes -examen día 7 de julio de 2004---

FIJACIÓN DE LA FECHA Y HORA DE INICIO DE LA PRÓXIMA SESIÓN: Se determina que la próxima sesión se llevará a cabo el día lunes 18 de octubre de 2004 estableciéndose como hora de inicio de la misma las 11:30, de lo que se notifican los Consejeros presentes.-----  
Sin más, siendo las diecisiete horas, se da por concluida la sesión del día de la fecha. Firma el señor Presidente por ante mí, doy fe.---

Dr. Eduardo Néstor de Lázzari  
Presidente

DR. Daniel Hugo Anglada  
Prosecretario  
Interinamente a cargo de la Secretaría

**INFORME DE SECRETARÍA**  
**12 de octubre de 2004**

**I.- Notas Recibidas:**

- 1- 04/10/04 La Dra. Claudia Marcela Corrado, Directora Provincial de Relaciones de Justicia y Garantías Constitucionales de la Subsecretaría de Justicia, remite al Consejo nota original de la enviada por fax el día 01/10/04 y que fuera informada a dicho cuerpo en la sesión del día lunes 04 de octubre del corriente año, por medio de la cual explica el origen del pedido de cobertura de los cargos de Agente Fiscal y Adjunto de Agente Fiscal para el Departamento Judicial de Mercedes.
- 2- 04/10/04 El Dr. Eduardo David Oteiza, remite al consejo las planilla con los puntajes correspondientes al módulo de Derecho Privado de los exámenes rendidos el día 4 de agosto de 2004 por los postulantes a los cargos de Juez de Paz de Letrado de Almirante Brown, de Arrecifes y de Berazategui.
- 3- 04/10/04 El Dr. Gabriel Alejandro Lorenzo remite por fax nota por medio de la cual, pone en conocimiento del Consejo, que el día 22 de septiembre del corriente año rindió el examen para cubrir el cargo de Agente Fiscal y Adjunto de Agente Fiscal y por error involuntario, consignó en las hojas del examen, el número del código de confirmación y no el número clave que se le entrega al momento del examen. Consecuentemente solicita a dicho cuerpo que tenga en consideración la situación manifestada y se le permita subsanar dicho error.
- 4- 05/10/04 El Dr. Daniel Omar González, Prosecretario de la Subsecretaría de Personal de la Secretaría General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, remite el Decreto nº 2210 del Poder Ejecutivo por el cual, se le acepta la renuncia a la Dra. Graciela Medina como Jueza de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro.
- 5- 05/10/04 La Dra. Patricia López presenta en el Consejo, copia certificada de la resolución, de fecha 22 de septiembre de 2004, adoptada por el Defensor General Departamental de La Matanza, Dr. Marcelo Jorge García, respecto a la información sumaria que le fuera iniciada en virtud de la queja de un particular. La misma dispone el archivo de la información sumaria por no haberse determinado la verosimilitud de los hechos que se le imputaran y no acreditarse falta administrativa alguna.
- 6- 06/10/04 El Dr. Gustavo Cesar Barroso solicita, mediante nota del 4 de octubre de 2004 y a los fines de ser acompañado al respectivo curriculum por ante el superior Tribunal de Neuquén, se le expida certificado que acredite los exámenes rendidos y aprobados por él para los cargos de Juez Correccional y Juez de Tribunal en lo Criminal.
- 7- 06/10/04 La Dra. María del Carmen Rodríguez Melluso presenta nota al Consejo informando que, entre los días 21 y 26 de noviembre del corriente año, se ausentará del país y solicita que se tenga en

00001320  
Dr. DANIEL HUGO ANGLADA  
Prosecretario  
Internamente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

cuenta esta información para el momento de fijar las entrevistas para el cargo de Juez de Juzgado de Garantías del Departamento Judicial de La Plata.

- 8- 06/10/04 Se recibió la parte de la Memoria del Consejo de la Magistratura correspondiente al período comprendido entre el 28 de octubre del año 2002 y el 20 de octubre del año 2003, redactada por el Dr. Eduardo Julio Pettigiani.
- 9- 06/10/04 El Dr. Daniel Horacio Lago envía nota mediante la cual desiste a su calidad de postulante en el concurso para el cargo de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de Junín, en el cual oportunamente resultara aprobado.
- 10- 07/10/04 La Dra. Claudia Marcela Corrado remite copia del Decreto N° 2368, dictado con fecha 30 de septiembre de 2004 por el Poder Ejecutivo Provincial, mediante el cual es designado el Dr. Domingo Luis Altieri como Titular del Juzgado en lo Correccional N°4 del Departamento Judicial de La Matanza.
- 11- 07/10/04 El Dr. Enrique Federico Bonomi solicita, mediante nota de fecha 5 de octubre de 2004, se evalúe la posibilidad de ser incorporado mediante la opción del artículo 21 a la nomina de postulantes a cubrir el cargo de Defensor Oficial en el Departamento Judicial de Lomas de Zamora, expresando que no realizó la opción en tiempo y forma establecidos, debido a que no fue notificado por la Unión de Magistrados del Departamento Judicial de Lomas de Zamora de la apertura del concurso.
- 12- 08/10/04 El Dr. Roberto Atilio Falcone envía nota, que con anterioridad remitiera vía fax, mediante la cual informa su aceptación al cargo de Asesor Académico en Derecho Penal durante el año 2004 para que el que fuera designado en la sesión del día 13 de septiembre del corriente año.
- 13- 08/10/04 Se recibió nota de la Subsecretaría de Formación y Capacitación del Ministerio de Seguridad, Licenciada Haydee Barletta, mediante la cual informa que no hay inconveniente alguno para la utilización de las instalaciones del Polideportivo del Instituto Juan Vucetich los días 15 y 16 de diciembre del corriente año.
- 14- 08/10/04 La Dra. Sandra María Morales mediante nota del 7 de octubre de 2004, solicita y retira copias certificadas de la totalidad de su legajo.

#### II.- Notas Remitidas:

- 1- 05/10/04 Se envió a la Dra. Graciela Beatriz Rossi dos cartas documento notificándole las resoluciones n° 0582 y N° 0583 adoptadas por el Consejo de la Magistratura el día 13 de septiembre del corriente año.
- 2- 06/10/04 Se remitió nota al Director Provincial de Política Penitenciaria y Readaptación Social, Dr. Osvaldo F. Marcozzi, a fin de solicitar se le facilite en calidad de préstamo al Consejo de la Magistratura, las instalaciones del Salón Polideportivo de la Escuela de Cadetes del Servicio

Penitenciario, a los fines de la toma de los exámenes para los cargos de Agente Fiscal y Adjunto de Agente Fiscal y Defensor Oficial y Adjunto de Defensor Oficial con competencia en lo Criminal y Correccional, que tendrán lugar los días 15 y 16 de diciembre.

- 3- 06/10/04 Se remitió nota a la Subsecretaría de Formación y Capacitación del Ministerio de Seguridad, Licenciada Haydee Francisca Barletta a fin de solicitar se le facilite en calidad de préstamo al Consejo de la Magistratura, las instalaciones del Polideportivo del Instituto de Formación Policial Juan Vucetich, a los fines de la toma de los exámenes para los cargos de Agente Fiscal y Adjunto de Agente Fiscal y Defensor Oficial y Adjunto de Defensor Oficial con competencia en lo Criminal y Correccional, que tendrán lugar los días 15 y 16 de diciembre.
- 4- 06/10/04 Se notificó por cédula, cumpliendo lo determinado en la resolución nº 404/03, a los postulantes que rindieron los exámenes para los concursos de Adjunto de Defensor Oficial en lo Civil del Departamento Judicial de San Martín del día 06/07/04 y de Juez de Cámara de Apelación y Garantía en lo Penal del Departamento Judicial de Junín del día 18/08/04, si continúan la calidad de tales o si la han perdido por haber desaprobado.
- 5- 06/10/04 Se remitieron a los Dres. Leonardo José de Martini y Marcelo Guillermo Saint Jean las 113 copias anónimas restantes de los exámenes rendidos el día 23 de septiembre de 2004, por los postulantes que participan del concurso convocado para cubrir las vacantes de Defensor Oficial y Adjunto de Defensor Oficial con competencia en lo Criminal y Correccional, a fin de proceder a la evaluación de los mismos.
- 6- 06/10/04 Se remitió a la Subsecretaría de Justicia, conforme lo resuelto por el Consejo en su sesión del día 20/09/04, el expediente N° 21.200-7056 caratulado "Traslado de la Dra. Dalsaso Liliana al tribunal en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial de Zárate Campana".
- 7- 06/10/04 Se remitió nota a la Asesora Académica, Dra. Norma Elena Echaire, a fin de poner en su conocimiento que el Consejo de la Magistratura, en su sesión del día 27/09/04, le concedió al Dr. Diego Ignacio Richards, la prórroga de veinte (20) días para concluir con la corrección de los exámenes tomados el día 11/08/04 para el cargo de Juez de Juzgado de Garantías y en el que la misma interviniere en su carácter de tal.
- 8- 06/10/04 Se remitió al Dr. Diego Ignacio Richards nota por medio de la cual se le notificó que el Consejo en su sesión del día 27/09/04, le concedió la prórroga de veinte (20) días que oportunamente solicitó, para concluir con la corrección de los exámenes tomados el día 11/08/04 para el cargo de Juez de Juzgado de Garantías. Asimismo se le comunicó que, en su sesión del día 04/10/04 este cuerpo, lo eximió de participar como Académico en el concurso de oposición que tendrá lugar el día 26/11/04 para cubrir el cargo de Juez de Juzgado de Ejecución.

00000321  
  
Dr. DANIEL HUGO INGLADA  
Prosecretario  
Internamente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

- 9- 06/10/04 Se remitió nota al Asesor Académico, Dr. Marcelo Guillermo Saint Jean, a fin de notificarle que el Consejo en su sesión del día 04/10/04 decidió designarlo como Asesor Académico para el concurso que va a tener lugar el día 26/11/04 para cubrir el cargo de Juez de Juzgado de Ejecución del Departamento Judicial de Trenque Lauquen.
- 10- 06/10/04 Se envió al Dr. Miguel Luis Alvarez carta documento notificándole la resolución nº 0584 adoptada por el Consejo de la Magistratura el día 27 de septiembre del corriente año.
- 11- 06/10/04 Se envió a la Dra. Marisa Silvia Marco carta documento notificándole la resolución nº 0585 adoptada por el Consejo de la Magistratura el día 27 de septiembre del corriente año.
- 12- 06/10/04 Se remitió al Subsecretario Administrativo Oscar Raimundo Fueyo, copia certificada de la resolución Nº 586 adoptada por el Consejo el día 27/09/04.
- 13- 07/10/04 Se envió nota al Asesor Académico Dr. Leonardo José de Martini informándole que, el Consejo en su sesión del día 04/10/04, resolvió designar al Dr. Marcelo Guillermo Saint Jean, como Asesor Académico para actuar conjuntamente con él, en el concurso de oposición que tendrá lugar el día 26/11/04, para cubrir el cargo de Juez de Juzgado de Ejecución del Departamento Judicial de Trenque Lauquen.
- 14- 07/10/04 Se envió por mail a los señores Consejeros Dres. Jorge Eduardo Barberis, Daniel Enrique Navas y Julio Arturo Pángaro, y por correo al Dr. Carlos Rámon Lami, proyecto del Informe de Sala del examen que tuvo lugar el día 24/08/04, para los cargos de Juez de Tribunal en lo Criminal de los Departamentos Judiciales de Quilmes y San Martín.
- 15- 07/10/04 Se envió por mail a los señores Consejeros Dres. Gualberto Arturo Baistrocchi, Luis Horacio Llamedo, Julio Arturo Pángaro y Edgar Alvaro Valiente, proyecto del Informe de Sala del examen que tuvo lugar el día 04/08/04, para cubrir los cargos de Juez de Paz de Almirante Brown, Arrecifes y Berazategui.
- 16- 07/10/04 Se envió memorándum al Señor Secretario de Prensa y Difusión de la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires Néstor Machiavelli para que proceda, a la correspondiente publicación, por el término de dos días en el Boletín Oficial y el día domingo 10 de octubre en el Diario La Nación la convocatoria a concurso para cubrir las vacantes de Agente Fiscal y Adjunto Agente Fiscal (Examen 15/12/04), Defensor Oficial y Adjunto de Defensor Oficial con competencia en lo Criminal y Correccional (Examen 16/12/04), Juez de Tribunal de Familia (Examen 02/12/04), Juez de Tribunal de Menores (Examen 01/12/04).
- 17- 07/10/04 Se envió memorándum al Señor Secretario de Prensa y Difusión de la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires Néstor Machiavelli para la correspondiente publicación por el término de un día en el Boletín Oficial de los postulantes que rindieron la prueba de oposición y mantienen su calidad de tal en el concurso de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del

Departamento Judicial de Junín, examen llevado a cabo el día 18 de agosto de 2004 y Adjunto Defensor Oficial con Competencia en lo Civil Comercial y de Familia, examen llevado a cabo el día 6 de julio de 2004.

- 18- 07/10/04 Se envió memorándum al Señor Secretario de Prensa y Difusión de la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires Néstor Machiavelli para la correspondiente publicación por el término de un día en el Boletín Oficial de la Resolución N° 581 dictada por el Consejo de la Magistratura el día 20 de septiembre de 2004.
- 19- 08/07/04 Se enviaron al Dr. Rubén Héctor Compagnucci de Caso copia de los exámenes para cubrir las vacantes de Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de los Departamentos Judiciales de La Plata y Mercedes.
- 20- 08/07/04 Se enviaron al Dr. Augusto Mayo Rivas copia de los exámenes para cubrir las vacantes de Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de los Departamentos Judiciales de La Plata y Mercedes.

**III.- Tomaron vista de sus exámenes:**

- 1- 04/10/04 La Dra. Jorgelina A. Martini solicita y toma vista del examen rendido por ella el día 01/07/04 para el concurso de Tribunal de Familia del Departamento Judicial de San Isidro.
- 2- 04/10/04 La Dra. Elizabeth Roitman solicita y toma vista del examen rendido por ella el día 01/07/04 para el concurso de Juez de Tribunal de Familia del Departamento Judicial de San Isidro.
- 3- 04/10/04 La Dra. Susana Turati toma vista de los exámenes rendidos por ella el día 01/07/04 para el concurso de Juez de Tribunal de Familia del Departamento Judicial de San Isidro y el día 06/07/04 para el cargo de Adjunto de Defensor Oficial en lo Civil del Departamento Judicial de San Martín.
- 4- 05/10/04 La Dra. Fernanda Lombardi tomo vista del examen rendido por ella el día 24/06/04 para el cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de los Departamentos Judiciales de Mar del Plata y Trenque Lauquen.
- 5- 05/10/04 El Dr. Oscar Rubén Seoane solicita y toma vista de los exámenes rendido por él los días 07/11/01 para el cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y el día 06/07/04 para el cargo de Adjunto de Defensor Oficial Civil del Departamento Judicial de San Martín.
- 6- 06/10/04 El Dr. Daniel R. Ghio tomó vista del examen rendido por él el día 06/07/04 para el cargo de Adjunto de Defensor Oficial Civil del Departamento Judicial de San Martín.
- 7- 07/10/04 El Dr. Gabriel M. Vitale solicita y toma vista del exámen rendido el día 18/08/04 para el cargo de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de Junín.

- 8- 07/10/04 El Dr. Roberto Javier Berlingieri solicita y toma vista del exámen rendido el día 18/08/04 para el cargo de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de Junín.
- 9- 07/10/04 La Dra. Alejandra R. Lescano solicita y toma vista del exámen rendido el día 18/08/04 para el cargo de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de Junín.

**IV- Para considerar por la Mesa de Coordinación y Control:**

- 1- Análisis de los avances del proyecto de mejoramiento y optimización de la estructura del Consejo de la Magistratura .
- 2- Análisis de la operatoria de evaluación concursos Agente Fiscal y Adjunto (15/12/04) y de Defensor Oficial y Adjunto (16/12/04).
- 3- Tratamiento y consideración de la situación del postulante Dr. Juan Carlos Nuñez.
- 4- Tratamiento y consideración de la presentación efectuada por el Dr. Gabriel Alejandro Lorenzo.
- 5- Análisis del Informe de Secretaría.
- 6- Análisis del Informe de Subsecretaría Administrativa.
- 7- Análisis inscripciones a concursos y al Registro de Aspirantes a la Magistratura

**Estado de los Concursos en trámite al 12/10/04:**

| Fecha Examen | Concurso: estado   | Post |
|--------------|--|------|
| 26/11/03     | Juez de Juzgado de Garantías: de La Plata (pedido de cobertura 07/08/03); Sala Examinadora: Dres. Baistrocchi, Dileo, Llamedo y Valiente. <b>PSICOLOGICOS REALIZADOS, CONSULTIVOS REALIZADOS, PARA ENTREVISTAS.</b>  | 46   |
| 27/04/04     | Asesor de Incapaces: de La Plata (1) (pedido de cobertura del 17/12/03); Sala Examinadora: Dres. de Miguel, Lami, Guerracino y Migliaro. <b>ELABORACION DE TERRA DIFERIDA POR PUBLICACION DE APROBADOS EN BOLETIN OFICIAL .</b>  | 19   |
| 01/06/04     | Juez de Cámara de Apelación Contencioso Administrativo: de Dolores (3 cargos) (pedido de cobertura del 15/09/03) y San Nicolás (3 cargos) (pedido de cobertura 05/02/04); Sala Examinadora: Dres. Dileo, Lami, Llamedo, Navas. <b>EXÁMENES (22) + 3 artículo 73 de la ley 13.101. PARA INFORME DE SALA EXAMINADORA.</b>    | 9    |
| 24/06/04     | Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial: de Mar del Plata (1 cargo) (pedido de cobertura 17/03/04); y Trenque Lauquen (1 cargo) (pedido de cobertura del 26/04/04); Sala Examinadora: Dres. Lami, Litzia, Llamedo y Rivas <b>ELABORACION DE TERRA DIFERIDA POR PUBLICACION DE APROBADOS EN BOLETIN OFICIAL .</b> | 31   |
| 01/07/04     | Juez de Tribunal de Familia: de San Isidro (1 cargo) (pedido de cobertura del 18/12/03); Sala Examinadora: Dres. Eseverri, Navas, Trotta y Zunino. <b>CONSULTIVOS Y PSICOLÓGICOS EN TRAMITE. HOY ENTREVISTAS A 16 POSTULANTES RESTANTES.</b>   | 34   |

| <u>Fecha Examen</u> | <u>Concurso: estado</u>  | <u>Post</u> |
|---------------------|--|-------------|
| 06/07/04            | <b>Adjunto de Defensor Oficial en lo Civil: de San Martín (1 cargo)</b> (pedido de cobertura del 11/08/03); Sala Examinadora: Dres. de Miguel, Guerracino, Lami y Pángaro. <b>EXAMENES IDENTIFICADOS. PARA PSICOLOGICOS, CONSULTIVOS Y ENTREVISTAS.</b>  | 17          |
| 07/07/04            | <b>Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial: de Mercedes (1 cargo)</b> (pedido de cobertura 17/03/04); Sala Examinadora: Dres. Baistrocchi, Barberis, Litza y Rivas. <b>CONSULTIVOS Y PSICOLÓGICOS EN TRAMITE. PARA ENTREVISTAS.</b>  | 13          |
| 04/08/04            | <b>Juez de Paz Letrado de Almirante Brown</b> (pedido de cobertura 02/02/04); <b>Juez de Paz Letrado de Arrecifes</b> (pedido de cobertura 17/03/04); y <b>Juez de Paz Letrado de Berazategui</b> (pedido de cobertura 14/05/04); Sala Examinadora: Dres. Baistrocchi, Llamedo, Pángaro y Valiente. <b>EXÁMENES (27) EL ASESOR ACADEMICO DR. SIERRA ENTREGÓ LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES AL MÓDULO DE DERECHO PENAL EL DÍA 03/09/04 Y EL ASESOR ACADEMICO DR. OTEIZA REMITIO LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES AL MODULO DE DERECHO PRIVADO EL DIA 04/10/04. PARA INFORME DE SALA.</b>  |             |
| 11/08/04            | <b>Juez de Juzgado de Garantías: de San Isidro (1 cargo)</b> (pedido de cobertura del 18/12/03); Sala Examinadora: Dres. Eseverri, Guerracino, Trotta y Zunino <b>EXÁMENES 44</b> (Se enviaron a corrección por correo el 13/08/04)  |             |
| 18/08/04            | <b>Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal: de Junín (1 cargo)</b> (pedido de cobertura 17/03/04); Sala Examinadora: Dres. Baistrocchi, de Miguel, Dileo y Rivas. <b>EXAMENES IDENTIFICADOS. PARA CONSULTIVOS, PSICOLOGICOS Y ENTREVISTAS.</b>   | 23          |
| 24/08/04            | <b>Juez de Tribunal en lo Criminal: de Quilmes (1 cargo)</b> (pedido de cobertura del 26/04/04); y <b>San Martín (1 cargo condicional)</b> (pedido de cobertura del 02/06/04); Sala Examinadora: Dres. Barberis, Lami, Navas y Pángaro. <b>EXÁMENES 75.</b> (Se enviaron a corrección el 27/08/04). <b>ACADEMICOS ENVIAZON CORRECCIONES EL 28/09/04. PARA INFORME DE SALA EXAMINADORA.</b>   |             |
| 22/09/04            | <b>Agente Fiscal: de Azul-(Sede Tandil) (1 cargo), La Plata (1 cargo), Quilmes (1 cargo) , Morón (1 cargo) San Isidro (1 cargo) y San Nicolás (1 cargo), y Adjunto de Agente Fiscal: de San Isidro (1 cargo) , Mar del Plata (1 cargo) (pedido de cobertura 07/05/04), Morón (1 cargo) , Lomas de Zamora (1 cargo) (pedido de cobertura 22/06/04), La Matanza (1 cargo próximo a quedar vacante por Dra. Rizzuto) (pedido de cobertura del 14/07/04), Lomas de Zamora (1 cargo próximo a quedar vacante) (pedido de cobertura del 14/07/04), Mar del Plata (1 cargo próximo a quedar vacante por Dr. Ciano) (pedido de cobertura del 14/07/04), Morón (1 cargo próximo a quedar vacante por Dr. Bellido) (pedido de cobertura del 14/07/04); y Quilmes (1 cargo próximo a quedar vacante Por Dr. Mendoza Javier) (pedido de cobertura del 14/07/04).</b><br>Sala Examinadora: Dres. Baistrocchi, Litza, Llamedo y Navas <b>EXAMENES 258.</b> (Se enviaron a corrección el 27/09/04 la parcialidad de 97). (El día 30/09/04 se completó el envío de los 161 restantes)  |             |
| 23/09/04            | <b>Defensor Oficial (con competencia en lo Criminal y Correccional): de Bahía Blanca (1cargo), La Matanza (1 cargo) (pedido de cobertura del 11/08/03) La Plata (1 cargo) (pedido de cobertura del 15/04/04), Lomas de Zamora (2 cargos) (pedidos de cobertura del 15/04/04 y del 14 de julio de 2004), Adjunto de Defensor Oficial (con competencia en lo Criminal y Correccional): de La Plata (1 cargo); San Isidro (1 cargo) (pedido de cobertura del 11/08/03); Morón (1 cargo) (pedido de cobertura del 17/12/03) , San Martín (1 cargo) (pedido de cobertura ingresado el 15/04/04 y rectificado el 10/06/04 ya que originariamente se había pedido como Defensor Oficial), San Martín (1 cargo condicional próximo a quedar vacante) (pedido de cobertura del 14/07/04); y La Plata (un cargo condicional próximo a quedar vacante por Dr. Mendy) (pedido de cobertura del 14/07/04).</b><br>Sala Examinadora: Dres Barberis, Fernández, Valiente y Zunino. <b>EXAMENES 166.</b> (Se enviaron a corrección el 27/09/04 la parcialidad de 53) (El dia 06/10/04 se completó el envío de los 113 restantes) |             |



| Fecha Examen | Concurso: estado  | Post |
|--------------|---|------|
| 06/10/04     | Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial: de La Plata (2 cargos) (pedidos de cobertura del 14/07/04 y 09/08/04); y Mercedes (1 cargo) (pedido de cobertura del 09/08/04); Sala Examinadora: Dres Barberis, Fernández, Valiente y Zunino. EXAMENES 13. (Se enviaron a corrección el 08/10/04).  |      |
| 20/10/04     | Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de La Plata (2 cargos) (pedidos de cobertura 15/06/04 y 20/08/04); Sala Examinadora: Dres. De Lázari, Guarracino, Migliaro y Trotta. Apertura de inscripción: 10/09/04. Cierre de inscripción: 07/10/04. SE INSCRIBIERON 40 POSTULANTES.  |      |
| 02/11/04     | Juez de Tribunal del Trabajo de San Nicolás (1 cargo) (pedido de cobertura 22 de junio de 2004); Sala Examinadora: Dres. De Miguel, Dileo, Navas y Zunino. Apertura de inscripción: 10/09/04. Cierre de inscripción: 21/10/04.  |      |
| 10/11/04     | Juez de Juzgado en lo Correccional: de La Plata (1 cargo), de Morón (1 cargo) y San Isidro (1 cargo) (pedido de cobertura del 22 de junio de 2004); Sala Examinadora: Dres. Baistrocchi, Barberis, Eseverri y Rivas. Apertura de inscripción: 10/09/04. Cierre de inscripción: 28/10/04.  |      |
| 16/11/04     | Juez de Juzgado de Garantías: de San Isidro (1 cargo condicional por renuncia del Dr. Makintach a partir del 1º de octubre de 2004); (pedido de cobertura del 30 de agosto de 2004); San Martín (1 cargo) (pedido de cobertura del 22 de junio de 2004); y Pergamino (1 cargo) (pedido de cobertura 20/08/04); Sala Examinadora: Dres. Lami, Litza, Trotta y Valiente. Apertura de inscripción: 10/09/04. Cierre de inscripción: 04/11/04.  |      |
| 26/11/04     | Juez de Juzgado de Ejecución: de Trenque Lauquen (1 cargo) (pedido de cobertura del 22 de junio de 2004); Sala Examinadora: Dres. Baistrocchi, Fernández, Guarracino y Llamedo. Apertura de inscripción: 10/09/04. Cierre de inscripción: 17/11/04.   |      |
| 01/12/04     | Juez de Tribunal de Menores: de Bahía Blanca (Sede Tres Arroyos) (1 cargo condicional) (pedido de cobertura 24/08/04); La Matanza (1 cargo) (pedido de cobertura 06/09/04); Lomas de Zamora (1 cargo) (pedido de cobertura 08/09/04); Sala Examinadora: Dres. Baistrocchi, de Miguel, Migliaro y Valiente. Apertura de inscripción: 14/10/04. Cierre de inscripción: 18/11/04.  |      |
| 02/12/04     | Juez de Tribunal de Instancia Única para el Fuero de Familia: de Mar del Plata (3 cargos creados por ley 13.219) (pedido de cobertura 06/09/04); Sala Examinadora: Dres. Navas, Pángaro, Trotta y Zunino. Apertura de inscripción: 14/10/04. Cierre de inscripción: 18/11/04.   |      |
| 15/12/04     | Agente Fiscal de La Matanza (5 cargos condicionales); La Plata (2 cargos condicionales); Lomas de Zamora (24 cargos condicionales); Mercedes (3 cargos condicionales) -incluye los cargos creados por Ley 13.195- ; Morón (6 cargos condicionales); Quilmes (6 cargos condicionales); San Isidro (4 cargos condicionales) ; San Martín (6 cargos condicionales); Zárate Campana (2 cargos condicionales) (pedido de cobertura del 13/09/04); y Quilmes (1 cargo condicional próximo a quedar vacante de concretarse la aprobación por el H. Senado del pedido de Acuerdo por Dr. Pérez Marcote (pedido de cobertura del 16/09/04); Y Adjunto de Agente Fiscal de La Matanza (5 cargos condicionales); La Plata (2 cargos condicionales); Lomas de Zamora (6 cargos condicionales); Mercedes (3 cargos condicionales); Quilmes (6 cargos condicionales); San Isidro (4 cargos condicionales); San Martín: (6 cargos condicionales) y Zárate Campana (2 cargos condicionales) (pedido de cobertura del 13/09/04); La Plata (1 cargo condicional próximo a quedar vacante de concretarse la aprobación por el H. Senado del pedido de Acuerdo por Dra. D'Gregorio) (pedido de cobertura del 16/09/04); Sala Examinadora: Dres. Barberis, Fernández, Lami y Rivas. Apertura de inscripción: 14/10/04. Cierre de inscripción: 30/11/04 |      |
| 16/12/04     | Defensor Oficial con competencia en lo Criminal y Correccional: de La Matanza (3 cargos condicionales) La Plata (2 cargos condicionales); Lomas de Zamora (3 cargos condicionales); Mercedes (2 cargos condicionales); Morón (3 cargos condicionales); Quilmes (3 cargos condicionales); San Isidro (3 cargos condicionales); San Martín (4 cargos condicionales); Zárate Campana (1 cargo condicional) (pedido de cobertura del 13/09/04); Y Adjunto de Defensor Oficial con competencia en lo Criminal y Correccional:  |      |

| Fecha Examen | Concurso: estado  | Post |
|--------------|---|------|
|              | de La Matanza (3 cargos condicionales); La Plata (2 cargos condicionales); Lomas de Zamora (3 cargos condicionales); Mercedes (2 cargos condicionales); Morón (3 cargos condicionales); Quilmes (3 cargos condicionales); San Isidro (3 cargos condicionales); San Martín (4 cargos condicionales) y Zárate Campana (1 cargo condicional) (pedido de cobertura del 10309/04); Sala Examinadora: Dres. Eseverri, Guarracino, Lami y Llamedo. Apertura de Inscripción: 14/10/04. Cierre de inscripción: 30/11/04. |      |
|              | Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal: de San Martín (1 cargo) (pedido de cobertura 20/08/04)   |      |
|              | Juez de Tribunal en lo Criminal: de San Isidro (1 cargo), de Lomas de Zamora (1 cargo) y de Zárate – Campana (1 cargo condicional por traslado Dra Dalsasso, con Expte. En Trámite) (pedido de cobertura 30/09/04)  |      |
|              | Juez de Juzgado de Garantías: de San Martín (1 cargo condicional por Acuerdo del Dr. Oscar Quintana) (pedido de cobertura 30/09/04)   |      |
|              | Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial: de San Isidro (1 cargo) (pedido de cobertura 30/09/04)   |      |
|              | Juez de Tribunal del Trabajo: de San Justo (1 cargo condicional por Dr. Rafaghelli – asumiría en Necochea)  |      |

12-10-2004

Subsecretaría Administrativa

**PARA INFORMACION DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

1. *Se pone a consideración de los señores Consejeros las alternativas propuestas por Provincia Seguros (se adjunta nota recibida) por la cobertura de Responsabilidad Civil por el uso de ascensores.*

*-El Consejo define la cobertura mayor propuesta por Provincia Seguros que se encuentra encuadrada como Opción II de la Cotización girada por la entidad bancaria con fecha 22 de septiembre de 2004.-*

